

- 20 Angeles Jordana Albín.
- 21 Ana Vidal Pous.
- 22 Juana Domingo Enrich.
- 23 María Muntané Bertrán.
- 24 Ana Cid Matabosch.
- 25 Josefa Ras Falcó.
- 26 María Peñalver La-Serna.
- 27 María Teresa Fontanet Vilalta.
- 28 María Ballester Castelló.

ESCUELA NORMAL DE CASTELLON

- Con 300 pesetas mensuales:
- 1 Herminia Sales Ferreres.
- 2 Josefa María Franco Caudet.
- Con 200 pesetas mensuales:
- 3 Francisco Beltrán Mondragón.
- Con 300 pesetas mensuales:
- 4 Francisco Falomí Quintana.
- 5 María Teresa Donoso Arana.
- 6 Ricardina Avila Beneyto.
- 7 Adela García Ramón.
- 8 Josefa Gozalvo Blasco.
- 9 Manuel Aguilar Abad.
- 10 Luisa Gómez Lafuente.
- Con 200 pesetas mensuales:
- 11 Pedro Viruela Carredes.
- Con 300 pesetas mensuales:
- 12 Eduardo Felit Morató.
- Con 200 pesetas mensuales:
- 13 Antonio Ripollés Zorita.

ESCUELA NORMAL DE CIUDAD REAL

- Con 300 pesetas mensuales:
- 1 Ernesto Sánchez Toledo.
- 2 Isabel Ayala Higuera.
- 3 Alfonsa Valverde Camaral.
- 4 Isabel Ayala Rey.
- 5 Cecilio Muñoz Fernández.
- 6 Felicia A. López-Montero.
- 7 Consuelo López Rodríguez.
- 8 María Dolores Gómez Blanco.
- 9 Amada Moreno Criado.
- 10 José Ramírez Balcázar.
- 11 María del Pilar Gallego Martín.
- 12 Andrés Rodríguez Cerrato.

ESCUELA NORMAL DE CUENCA

- Con 300 pesetas mensuales:
- 1 Hilario Escalante Mora.
- 2 Juan Cobos del Valle.
- 3 Emilia Crespo Martínez.
- 4 Rafael Ruiz Segovia.
- Con 200 pesetas mensuales:
- 5 Celia Sáiz Hortelano.
- 6 María del Carmen Orozco López.
- Con 300 pesetas mensuales:
- 7 Vicente Narváez Sagra.
- 8 Bartolomé Cravioto Pérez.

ESCUELA NORMAL DE GERONA

- Con 300 pesetas mensuales:
- 1 María de los Dolores Malagala da Vila.
- 2 Joaquina Maimir Pi.

Con 200 pesetas mensuales:

- 3 José Peñuelas Pagés.
- 4 Luis Piferrer Viñas.
- 5 José Alberti Busquets.
- 6 Francisca Alberti Busquets.

ESCUELA NORMAL DE GUADALAJARA

Con 300 pesetas mensuales:

- 1 Juan José Cerrató Rodríguez.
- 2 Luis Aguado García.
- 3 Araceli Barrera Sáez.
- 4 Isabel Ruiz Ortiz.
- 5 Valentina Tejedor Sebastián.
- 6 Aurea Ortega Ayuso.
- 7 Julia Gordo Estegán.

ESCUELA NORMAL DE JAEN

Con 300 pesetas mensuales:

- 1 Trinidad Hurtado Olivera.
- Con 200 pesetas mensuales:
- 2 Joaquín Garrido Ramírez.
- 3 José Llorente Vázquez.
- 4 Emilia Salmerón Horta.
- 5 José Mesa Horta.
- 6 Raimundo Muñoz Tarazana.

Con 300 pesetas mensuales:

- 7 Ascensión Zamorano Real.
- 8 José Lara Andreu.
- 9 Miguel Chinchilla Mariñas.

ESCUELA NORMAL DE LERIDA

Con 300 pesetas mensuales:

- 1 Natalia Gras Trompeta.
- 2 Luis Sala Planes.
- 3 José María Costa Jou.
- 4 Carmen Badía Sanjuán.
- 5 Vicente Jauset Elfría.

Con 200 pesetas mensuales:

- 6 Carlos Cepero Salat.
- 7 Concepción Solá Ponsa.

Con 200 pesetas mensuales:

- 8 Raimunda Aresté Busquets.

Con 200 pesetas mensuales:

- 9 Ramón Codina Lluch.

ESCUELA NORMAL DE VALENCIA

1 Se reproduce, íntegramente, la relación de alumnos de esta Escuela Normal a quienes se les ha concedido becas, figurada en la Orden de 27 de Noviembre último (GACETA de 3 del actual), con la rectificación de Ildefonso Tejero Montó, cuyo verdadero nombre es Ildefonso Tejerizo Montó, y al que se le concede beca de 300 pesetas mensuales.

Barcelona, 28 de Diciembre, 1937.

P. D.
W. ROCES

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Centro Oficial de Contratación de Moneda

Comienza a partir del día 8 de Enero de 1938

	Compra	Venta
Francos franceses:	58'50	57'50
Libras esterlinas:	32'---	35'---
Dollars:	16'41	17'00
Liras:	67'50	68'00
Franco suizo:	379'60	393'70
Reichmarks:	6'62	6'87
Belgas:	279'20	289'50
Florinas:	9'12	9'40
Escudos	---	---
Coronas checoslovacas:	51'50	53'50
Coronas danesas:	3'65	3'80
Coronas noruegas:	4'11	4'27
Coronas suecas:	4'22	4'39
Pesos argentinos m/L:	4'31	4'50

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA Valencia

Habiendo sufrido extravío los cuatro extractos de inscripción, comprensivos de las ciento dos acciones de este Banco, de la clase libre, números 15956, 24401 a 4; 66931 y 32; 108822 a 25; 139733, 155724 a 25; 177, 496 a 98; 177720 a 23, 191417, 195366 y 67, 200104, 247974 y 75; 295705 a 17; 19544 a 48; 60455, 84304 a 15; 87294 y 95; 90782 a 34; 92047 a 52; 114596 a 98; 139725 a 32; 168689, 219211 a 14; 244154 a 58; 183777; 209337 a 41, y 219203 a 8, importantes pesetas nominales cincuenta y un mil, expedidos en Madrid, a favor de doña Adela Brancaque Hernández, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE LA REPUBLICA y primera inserción del mismo en "La Vanguardia", de Barcelona, y "La Correspondencia de Valencia", según determina el artículo cuarto del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, sin reclamación alguna, se expedirán los duplicados de dichos extractos, anulando los primitivos, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 1.º de Diciembre, 1937.
El Secretario accidental, V. Chiralt.

ADMINISTRACION JUDICIAL

REQUISITORIAS

BLANC CRISTOBAN (Joaquín), natural de Tamarite de Litera, partido judicial de Tamarite, provincia de Huesca, vecino de Tamarite de Litera, hijo de Joaquín y de Concepción, de 31 años de edad, de estado casado, de profesión labrador, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Tamarite de Litera, calle de carretera de Binéfar; estatura 1'635 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, color sano.

CASTELLS IBARZ (Antonio), natural de Caserras del Castillo, partido judicial de Benabarre, provincia de Huesca, vecino de Tamarite de Litera, partido judicial de Tamarite de Litera, provincia de Huesca, hijo de Antonio y de Antonia, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Tamarite de Litera; estatura 1'660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba cerrada, color moreno y algo descolorido.

PIQUE BEA (Osmundo), natural de Borjas Blancas, partido judicial de Borjas, provincia de Lérida, vecino de Tamarite de Litera, partido judicial de Tamarite, provincia de Huesca, hijo de Ricardo y Francisca, de 32 años de edad, de estado soltero, profesión mecánico, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Tamarite de Litera, calle de Manuel Azaña; de estatura 1'635 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz afilada, boca pequeña, barba cerrada, color descolorido.

AURIN CASASNOVAS (Tomás), natural de Tamarite de Litera, partido judicial de ídem., provincia de Huesca, vecino de Tamarite de Litera, hijo de Tomás y de Felisa, de 37 años de edad, estado casado, de profesión labrador, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Tamarite de Litera, calle de Pala, de estatura 1'710 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz grande, boca regular, barba cerrada, color sano.

VIDAL CHINE (Salvador), natural de Fraga, provincia de Huesca, partido judicial de Fraga, de 28 años de edad, hijo de Francisco y de María, de estado casado, de profesión sastre, sabe leer y escribir, vecindado últimamente en Tamarite de Litera, provincia de Huesca, calle Paseo Avenida de la República; de estatura 1'638 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba cerrada, color algo

descolorido como enfermizo, señas particulares entradas grandes encima de la frente.

RIOS IBARZ (Pascual), natural de Tamarite de Litera, partido judicial de ídem., provincia de Huesca, hijo de Manuel y Margarita, de 35 años de edad, de estado casado, de profesión labrador, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Tamarite de Litera, calle de Lucia, de estatura 1'730 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, boca regular, barba cerrada, color negro.

BERENGUER SOLANO (Florencio), natural de Tamarite de Litera, partido judicial de ídem., provincia de Huesca, vecino de Tamarite de Litera, hijo de Florencio y Teresa, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, domiciliado últimamente en Tamarite de Litera, calle de Espejos, estatura 1'740 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano.

IBANEZ MOTIS (Antonio), natural de Tamarite de Litera, partido judicial de ídem., provincia de Huesca, vecino de Tamarite de Litera, hijo de Florencio y de Manuela, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Tamarite de Litera, calle de Carretera de Binéfar; de estatura 1'700 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz afilada, boca regular cerrada, color sano como un poco avinagrado.

RIVES GALINDO (José), natural de Tamarite de Litera, provincia de Huesca, partido judicial de Tamarite de Litera, vecino de ídem., hijo de Antonio y Teresa, de 26 años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Tamarite de Litera, calle de la Carretera, estatura 1'750 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, boca regular, barba cerrada, color sano.

BALLESTER NADAL (Antonio), natural de Tamarite de Litera, partido judicial de ídem., provincia de Huesca, vecino de Tamarite de Litera, hijo de Bernardo y Antonia, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Tamarite de Litera, calle de Blas; de estatura 1'568 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, barba poco poblada, color sano moreno.

RIOS IBARZ (Luis), natural de Tamarite de Litera, partido judicial de ídem., provincia de Huesca, vecino de Tamarite de Litera, hijo de Manuel y Margarita, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, sabe leer y escribir, domi-

ciliado últimamente en Tamarite de Litera, calle de Lucia, estatura 1'690 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada, color moreno.

MOMBIELA SANMARTIN (Antonio), natural de Tamarite de Litera, partido judicial de ídem., provincia de Huesca, hijo de Isidro y Carmen, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Tamarite, calle de Antonio Baja; de estatura 1'580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba naciente, color sano con pecas en el rostro.

BENDICHO BAFALUY (José), natural de Tamarite de Litera, partido judicial de ídem., provincia de Huesca, hijo de Antonio y María, de 29 años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Tamarite de Litera, calle de Rufas; de estatura 1'580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, color sano.

BERENGUER SOLANO (Manuel), natural de Tamarite de Litera, partido judicial de ídem., provincia de Huesca, hijo de Florencio y Teresa, de 28 años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Tamarite, calle Espejos; de estatura 1'610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz grande, boca grande, barba cerrada, color sano algo encarnado.

BLANCO BRIA (Ramón), natural de Alcampel, partido judicial de Tamarite de Litera, provincia de Huesca, vecino de Alcampel, hijo de Joaquín y Margarita, de 29 años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Tamarite de Litera, calle Fermín Galán; estatura 1'580 metros, boca regular, color moreno, y

TORRES CHIVILLA (José), natural de Tamarite de Litera, partido judicial de ídem., provincia de Huesca, vecino de Tamarite.

Todos los cuales fueron procesados y declarados rebeldes, mediante autos dictados con fechas 23 y 24 de los corrientes respectivamente en el sumario que se viene instruyendo por don Juan Francisco Aostri Salazar, Juez instructor en funciones delegadas del Juzgado Especial número 1, del Tribunal Popular de Barbastro, bajo el número 5 de 1937, sobre los delitos de "contra la forma de Gobierno, adhesión a la rebelión militar, espionaje, tenencia ilícita de armas, robo y coacciones" contra José Navarro Ache y otros, comparecerán inmediatamente ante el Juez que autoriza en los Juzgados de Instrucción de Tamarite de Lite-

ra e Benabarre o ante el señor Juez Especial del Juzgado número 1, del Tribunal Popular con residencia en Barbastro, constituyéndose en prisión incondicional y a disposición del proveyente y con el fin de que se les pueda notificar los autos de procesamiento y prisión y el de ratificación de prisión y recibirles la correspondiente declaración indagatoria.

Del mismo modo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a todos los Agentes de la Autoridad y Policía Judicial, que procedan a la busca y detención de los procesados relacionados que serán puestos a disposición del Juez instructor de cualquiera de las Prisiones o Arrestos Municipales de las poblaciones; pues así lo tengo acordado en los autos y resoluciones citadas.

Tamarite de Litera, 24 de Diciembre de 1937.—El Juez de Instrucción (ilegible).

J. O.—2.236.

Don Juan Francisco Aostri Salazar, Juez Delegado del Especial número 1, del Tribunal Popular de Barbastro.

Mediante la presente cédula se hace el ofrecimiento de acciones regulado en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal a cuantos se consideren perjudicados en el sumario que me halló instruyendo bajo el número 5 del corriente año, sobre los delitos de contra la forma de gobierno, adhesión a la rebelión militar, espionaje, tenencia ilícita de armas, robo y coacciones, contra José Navarro Ache y otros.

Pues así lo tengo acordado en providencia dictada en el aludido sumario con fecha de hoy.

Tamarite de Litera, 20 de Diciembre de 1937.—El Juez de Instrucción, Juan Francisco Aostri.

J. O.—2.237.

CURIA DESONGLES (Angel), de estado soltero, profesión labrador, de 27 años de edad, domiciliado últimamente en la calle de San Domingo, 34, (Castellón de Farfana), a quien se sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, ante el Teniente Delegado del Tribunal Militar Permanente en el Grupo de Transmisiones del Ejército del Este, don José Díez Carrasco, en el domicilio de la Delegación calle Angli, número 8, Tres Torres (Sarriá).

J. G.

BORRAS MORGADES (José), de estado soltero, profesión técnico electricista, de 24 años de edad, do-

miciliado últimamente en calle San Antonio, 51, (Lérida), a quien se sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, ante el Teniente Delegado del Tribunal Militar Permanente en el Grupo de Transmisiones del Ejército del Este, don José Díez Carrasco, en el domicilio de la Delegación calle Angli, número 8, Tres Torres (Sarriá).

J. G.

M. GUELL CORTINA (Luis), de estado soltero, de profesión artista pintor, de 28 años de edad, domiciliado últimamente en la calle Diputación, número 327, 1.º 2.º (Barcelona), a quien se sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el plazo de 10 días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, ante el Teniente Delegado Militar Permanente en el Grupo de Transmisiones del Ejército del Este, don José Díez Carrasco, en el domicilio de la Delegación, calle Angli, núm. 8, Tres Torres (Sarriá).

MANENT GIRBAU (Jerónimo), de estado soltero, profesión comercio, de 20 años de edad, domiciliado últimamente en la calle Pedro Serafín núm. 41, 2.º 1.º (Barcelona), a quien se sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el plazo de 10 días, a partir de la publicación de la presente, en los periódicos oficiales, ante el Teniente, Delegado del Tribunal Militar Permanente, en el Grupo de Transmisiones del Ejército del Este don José Díez Carrasco, en el domicilio de la Delegación, calle Angli, núm. 8, Tres Torres (Sarriá).

FIGUEROLA MORENO (Julio), de estado soltero, de profesión dependiente de comercio, de 20 años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Vilamarí, núm. 31, 3.º 2.º (Barcelona), a quien se sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el plazo de 10 días, a partir de la publicación de la presente, en los periódicos oficiales, ante el Teniente, Delegado del Tribunal Militar Permanente en el Grupo de Transmisiones del Ejército del Este don José Díez Carrasco, en el domicilio de la Delegación, calle Angli, número 8, Tres Torres (Sarriá).

AMIGO PRIM (Juan), de estado soltero, profesión contable, de 20 años de edad, domiciliado últimamente en Barriada del 6 de Octubre (Aigués Tosses del Llobregat), a quien se sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el plazo de 10 días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, ap-

te el Teniente, Delegado del Tribunal Militar Permanente en el Grupo de Transmisiones del Ejército del Este don José Díez Carrasco, en el domicilio de la Delegación, calle Angli, núm. 8, Tres Torres (Sarriá).

El Teniente, José Díez,

J. G.

BREIS MARTINEZ (Juan), natural de Molina de Segura (Murcia), de 27 años de edad, domiciliado últimamente en Molina de Segura, sus señas personales se desconocen y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 24, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del plazo de 30 días en Murcia ante el Inspector Delegado del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la demarcación Levante-Sur, don Abel Sáez Yáñez, con destino en dicho Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Murcia, a 29 de Diciembre de 1937.—El Juez, Abel Sáez.

J. G.

YEPES OLIVA (Diego), natural de Molina de Segura (Murcia), de 27 años de edad, domiciliado en Molina de Segura, sus señas personales se desconocen y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 24, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del plazo de 30 días en Murcia, ante el Instructor, Delegado del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la demarcación Levante-Sur don Abel Sáez Yáñez, con destino en dicho Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Murcia, a 29 de Diciembre de 1937.—El Juez, Abel Sáez.

J. G.

MARTINEZ MORENO (Angel), natural de Molina de Segura (Murcia), de 27 años de edad, domiciliado en Molina de Segura, sus señas personales se desconocen y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia número 24, para su destino a cuerpo, comparecerá dentro del plazo de 30 días en Murcia, ante el Instructor, Delegado del Tribunal Militar de la demarcación Levante-Sur don Abel Sáez Yáñez, con destino en dicho Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Murcia, a 29 de Diciembre de 1937.—El Juez, Abel Sáez.

J. G.

PIQUERAS ARNALDO (Juan), natural de Molina de Segura (Murcia), de 27 años de edad, domiciliado en Molina de Segura, sus señas personales se desconocen y sujeto a expediente por haber faltado a con-

concentración a la Caja de Recluta de Murcia número 24, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del plazo de 30 días en Murcia, ante el Instructor Delegado del Tribunal de Justicia Militar de la demarcación Levante-Sur don Abel Sáez Yáñez, con destino en dicho Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Murcia, a 29 de Diciembre de 1937.—El Juez, Abel Sáez.

J. G.

AMOROS PIQUERAS (Antonio), natural de Molina de Segura (Murcia), de 26 años de edad, domiciliado en Molina de Segura, sus señas personales se desconocen y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia número 24, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del plazo de 30 días en Murcia, ante el Instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la demarcación Levante-Sur don Abel Sáez Yáñez, con destino en dicho Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Murcia, a 29 de Diciembre de 1937.—El Juez, Abel Sáez.

J. G.

SANCHEZ GAMBIN (José), natural de Molina de Segura (Murcia), de 26 años de edad, domiciliado en Molina de Segura, sus señas personales se desconocen y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia número 24, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del plazo de 30 días en Murcia, ante el Instructor, Delegado del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la demarcación Levante-Sur don Abel Sáez Yáñez, con destino en dicho Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Murcia, a 29 de Diciembre de 1937.—El Juez, Abel Sáez.

J. G.

SANCHEZ GIL (José), natural de Molina de Segura (Murcia), de 26 años de edad, domiciliado en Molina de Segura, sus señas personales se desconocen y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia número 24, para su destino a Cuerpo comparecerá dentro del plazo de 30 días en Murcia, ante el Instructor, Delegado del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la demarcación Levante-Sur don Abel Sáez Yáñez, con destino en dicho Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Murcia, a 29 de Diciembre de 1937.—El Juez, Abel Sáez.

J. G.

MARTINEZ ABELLAN (Pedro), natural de Molina de Segura (Murcia), de 25 años de edad, domiciliado en Molina de Segura, sus señas personales se desconocen y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia número 24, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del plazo de 30 días en Murcia, ante el Instructor, Delegado del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la demarcación Levante-Sur don Abel Sáez Yáñez, con destino en dicho Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Murcia, a 29 de Diciembre de 1937.—El Juez, Abel Sáez.

J. G.

GARCIA CARRILLO (César), natural de Molina de Segura (Murcia), de 25 años de edad, domiciliado en Molina de Segura, sus señas personales se desconocen y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia número 24, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del plazo de 30 días en Murcia, ante el Instructor, Delegado del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la demarcación Levante-Sur don Abel Sáez Yáñez, con destino en dicho Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Murcia, a 29 de Diciembre de 1937.—El Juez, Abel Sáez.

J. G.

AGUILAR CANTERO (Antonio), natural de Molina de Segura (Murcia), de 24 años de edad, domiciliado en Molina de Segura, sus señas personales se desconocen y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia número 24, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del plazo de 30 días en Murcia, ante el Instructor, Delegado del Tribunal de Justicia Militar de la demarcación Levante-Sur don Abel Sáez Yáñez, con destino en dicho Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Murcia, a 29 de Diciembre de 1937.—El Juez, Abel Sáez.

J. G.

HERNANDEZ MENOR (Luis), natural de Molina de Segura (Murcia) de 23 años de edad, domiciliado en Molina de Segura, sus señas personales se desconocen y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia número 24, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del plazo de 30 días en Murcia, ante el Instructor, Delegado del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la demarcación Levante-Sur don Abel Sáez Yáñez, con destino en dicho

Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Murcia, a 29 de Diciembre de 1937.—El Juez, Abel Sáez.

J. G.

CONESA ROS (Patrio), natural de Molina de Segura (Murcia), de 23 años de edad, domiciliado en Molina de Segura, sus señas personales se desconocen y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia número 24 para su destino a Cuerpo comparecerá dentro del plazo de 30 días en Murcia, ante el Instructor, Delegado del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la demarcación Levante-Sur don Abel Sáez Yáñez, con destino en dicho Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Murcia, a 29 de Diciembre de 1937.—El Juez, Abel Sáez.

J. G.

LOPEZ PIQUERAS (Vicente), natural de Molina de Segura (Murcia), de 22 años de edad, domiciliado en Molina de Segura, sus señas personales se desconocen y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia número 24, para su destino a cuerpo, comparecerá dentro del plazo de 30 días en Murcia, ante el Instructor, Delegado del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la demarcación Levante-Sur don Abel Sáez Yáñez, con destino en dicho Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Murcia, a 29 de Diciembre de 1937.—El Juez, Abel Sáez.

J. G.

BAEZA RIERA (Juan), natural de Molina de Segura (Murcia), de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Molina de Segura, sus señas personales se desconocen y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia número 24, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del plazo de 30 días en Murcia, ante el Instructor, Delegado del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la demarcación Levante-Sur don Abel Sáez Yáñez, con destino en dicho Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Murcia, a 29 de Diciembre de 1937.—El Juez, Abel Sáez.

J. G.

VICENTE SANCHEZ (Juan), natural de Molina de Segura (Murcia), de 22 años de edad, domiciliado en Molina de Segura, sus señas personales se desconocen y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de

plazo número 24, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del plazo de 30 días en Murcia, ante el Instructor, Delegado del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Levante-Sur don Abel Sáez Yáñez, con destino en dicho Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Murcia, a 29 de Diciembre de 1937.—El Juez, Abel Sáez.

J. G.

PASCUAL MARTINEZ (Emilia, no), hijo de Gabino y Encarnación, natural de Alcubilla del Marqués, provincia de Soria y vecino de Cuenca, nacido el día 8 de Agosto de 1911, de profesión jornalero y últimamente Sargento del Batallón de ametralladoras de Cuenca número 2, procesado por el supuesto delito de desertión, comparecerá en el término de 15 días, ante el Juez, Delegado del Tribunal Permanente de Guerra del 19 Cuerpo de Ejército don Manuel Santafé Antón, en Torrebaja (Valencia).

Torrebaja, a 30 de Diciembre de 1937.—El Juez, Manuel Santafé.

J. G.

VICENTS VERDU (Luis), recluta del reemplazo de 1933 alistado en el pueblo de Monóvar (Alicante), natural de Monóvar y cuyas demás circunstancias se ignoran, encartado en expediente por falta a concentración, comparecerá ante el Juez Instructor, Teniente de Infantería don Domingo Rodríguez Mena, en este Juzgado sito en el Cuartel de Benalúa, en el término de 30 días, bajo apercibimiento si no lo efectúa de ser declarado rebelde.

Alicante, a 2 de Noviembre de 1937.—El Juez, Domingo Rodríguez.

J. G.

MONDEJAR ALBERT (Salvador), recluta del reemplazo de 1934, alistado en el pueblo de Monóvar (Alicante), natural de Monóvar y actualmente domiciliado en Constantina (Argelia), encartado en expediente por falta a concentración, comparecerá ante el Juez Instructor, Teniente de Infantería don Domingo Rodríguez Mena en este Juzgado sito en el Cuartel de Benalúa, en el término de 30 días, bajo apercibimiento si no lo efectúa de ser declarado rebelde.

Alicante, a 2 de Noviembre de 1937.—El Juez, Domingo Rodríguez.

J. G.

GARCIA LULL (Tomás), recluta del reemplazo de 1931 alistado en el pueblo de Monóvar (Alicante), natural de Monóvar y domiciliado actualmente en Orán, encartado en expediente por falta de concentración, comparecerá ante el Juez Instructor, Teniente de Infantería don Domi-

go Rodríguez Mena en este Juzgado, sito en el Cuartel de Benalúa, en el término de 30 días, bajo apercibimiento si no lo efectúa, de ser declarado rebelde.

Alicante, a 2 de Noviembre de 1937.—El Juez, Domingo Rodríguez.

J. G.

MONDEJAR BALVER (Antonio), recluta del reemplazo de 1931, alistado en el pueblo de Monóvar (Alicante), natural de Monóvar y domiciliado actualmente en Constantina (Argelia), encartado en expediente por falta a concentración, comparecerá ante el Juez Instructor, Teniente de Infantería don Domingo Rodríguez Mena, en este Juzgado sito en el Cuartel de Benalúa, en el término de 30 días, bajo apercibimiento si no lo efectúa de ser declarado rebelde.

Alicante, a 2 de Noviembre de 1937.—El Juez, Domingo Rodríguez.

J. G.

ALFONSO ALBERO (Quere, món), recluta del reemplazo de 1933 alistado en el pueblo de Monóvar (Alicante), natural de Monóvar y cuyas demás circunstancias se ignoran, encartado en expediente por falta a concentración, comparecerá ante el Juez Instructor, Teniente de Infantería don Domingo Rodríguez Mena en este Juzgado, sito en el Cuartel de Benalúa, en el término de 30 días, bajo apercibimiento si no lo efectúa, de ser declarado rebelde.

Alicante, a 2 de Noviembre de 1937.—El Juez, Domingo Rodríguez.

J. G.

VERDU BERENGUER (Antonio), recluta del reemplazo de 1933, alistado en el pueblo de Monóvar (Alicante), natural de Monóvar y cuyas demás circunstancias se ignoran, encartado en expediente por falta a concentración, comparecerá ante el Juez Instructor, Teniente de Infantería don Domingo Rodríguez Mena en este Juzgado, sito en el Cuartel de Benalúa, en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Alicante, a 2 de Noviembre de 1937.—El Juez, Domingo Rodríguez.

J. G.

CABRERA CASCALES (Antonio), natural de Orihuela (Alicante), del cupo de dicha ciudad, del reemplazo de 1936 y cuyas demás circunstancias se ignoran, encartado en expediente por falta de concentración, comparecerá en el término de 30 días, ante el señor Capitán, Juez don Pedro Cano López en este Juzgado, sito en el Cuartel de Benalúa (Alicante), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Alicante, 10 de Diciembre de 1937.—El Juez, Pedro Cano.

J. G.

BENEIT PAYA (Julio), recluta del reemplazo de 1936, alistado por el pueblo de Elda, natural de Petrol, provincia de Alicante y cuyas demás circunstancias se ignoran, encartado en expediente por falta de concentración, comparecerá ante el Juez Instructor, Capitán de Infantería don José Encalado Ruano, en este Juzgado, sito en el Cuartel de Benalúa, en el término de 30 días, bajo apercibimiento si no lo efectúa, de ser declarado rebelde.

Alicante, 31 de Octubre de 1937.—El Juez, José Encalado.

J. G.

RUIZ PUJANTE (Andrés), soldado movilizado del reemplazo de 1932, hijo de Andrés y María, perteneciente al cupo de Alicante, cuyas demás circunstancias se desconocen, encartado en expediente por falta grave de desertión, comparecerá ante el señor Capitán, Juez Instructor don Eugenio Carbonell Reig, en el término de 30 días, en este Juzgado del Regimiento de Infantería número 11, en Alicante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

J. G.

VALVERDE SANCHEZ (Antonio), hijo de Antonio y María, natural de Pliego (Murcia), de 23 años de edad, domiciliado en Pliego, sus señas personales son: estatura 1'633 metros y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia número 24, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del plazo de 30 días en Murcia, ante el Juez Instructor don Joaquín Roca Arbiol, con destino en el Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción número 6, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Murcia, 29 de Noviembre de 1937.—El Juez, Joaquín Roca.

J. G.

BAEZA CHERINO (Antonio), hijo de Francisco y Rafaela, natural de Ardales, partido judicial de Cádiz, provincia de Málaga, vecindado en el mismo pueblo, de 23 años de edad, de estado soltero, de 1'637 metros, de pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca y frente regular, soldado de la Plaza Mayor de la 6ª Brigada de Infantería, encartado en expediente número 317 de 1937, por falta grave de primera desertión simple, comparecerá ante el Juez Instructor eventual de la Plaza de Alicante, Capitán de Infantería don Pedro Cano López, en el Juzgado de

dicha Plaza, sito en el Cuartel de Benalúa, en el término de 30 días, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, ser declarado rebelde.

Alicante, 30 de Noviembre de 1937.—El Juez, Pedro Cano.

J. G.

PIO VERDU (Aparicio), soldado movilizado del reemplazo de 1935, por el cupo de Alicante, natural de Monóvar, hijo de Luis y Catalina, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, encartado en expediente de deserción por falta a concentración, comparecerá en el término de 30 días, ante el Capitán, Juez Instructor eventual de la Plaza de Alicante don Eugenio Carbonell Reig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Alicante, 27 de Octubre de 1937.—El Juez, Enrique Carbonell.

J. G.

DIAZ CASTILLO (Alfonso), miliciano que fué en las Milicias Populares Antifascistas, Batallón Málaga número 2, y que desertó perteneciendo a la 1.ª Compañía, mandada por el Capitán don Francisco Cantero, según parte dado por el Jefe del expresado Batallón en Utiel el día 6 de Abril de 1937, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá ante el Capitán, Juez Instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la demarcación Levante don Joaquín Segado Sánchez, sito en los Pabellones Militares del Mercado Central (Valencia), en el término de 30 días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, para responder a los cargos que le resulten en el expediente de deserción que se instruye con el número 582 de 1937, bajo apercibimiento de que no comparecer en el plazo citado, será declarado rebelde.

Valencia, a 6 de Diciembre de 1937.—El Juez, Joaquín Segado.

J. G.

DUELO VIDAL (Manuel), hijo de Alberto y Concepción, natural de Cartagena (Murcia), de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del plazo de 30 días en Murcia, ante el señor Juez Instructor don Alfonso Romero Masá, con destino en el Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción número 6, de guarnición en

Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Murcia, 21 de Octubre de 1937.—El Juez, Alfonso Romero.

J. G.

HERNANDEZ VAQUER (Manuel), del reemplazo de 1936, del cupo de Daya-Nueva (Alicante), encartado en expediente sin número, por falta grave de deserción, comparecerá en el término de 30 días, ante el señor Juez Instructor, Teniente de Infantería don Juan Noguera Sánchez, en el Juzgado eventual del Regimiento de Infantería número 11, sito en Benalúa (Alicante), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa su incorporación.

Alicante, 18 de Noviembre de 1937.—El Juez, Juan Noguera.

J. G.

DIAZ CASTINEIRA (Andrés), de 36 años de edad, natural de Begante (Lugo), hijo de Manuel y Francisca, Teniente de Artillería; Camps Morga Juan Francisco, de 24 años de edad, de esta soltero, natural de Madrid, hijo de Juan y Julia, Alférez de Complemento de Artillería; Pellón Carmona Carlos, de 21 años de edad, de estado soltero, natural de Villacarrillo (Jaén), hijo de Celso y Carmen, Artillero 2.º; Llanas Victory Fernando, de 21 años de edad, de estado soltero, natural de Mahón (Menorca), hijo de María y Adela, Artillero 2.º; Marimón Taltavull Juan, de 20 años de edad, de estado soltero, natural de Inca (Mallorca), hijo de Gabriel y Mariana, Artillero 2.º, todos ellos pertenecientes al Regimiento de Artillería de Costa número 4, y actualmente en ignorado paradero y sujetos a expediente de deserción, comparecerá en el término de 30 días, desde la publicación de la presente, ante el Capitán, Juez Instructor don Juan Febrer Caldés, con despacho oficial en el Cuartel de Galacorp—Villa-Carlos—(Menorca), bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, serán declarados en rebeldía.

Villa-Carlos, 20 de Noviembre de 1937.—El Juez, Juan Febrer.

J. G.

SENTENCIA

Por el Juzgado de Instrucción número 5, de esta capital y en el expediente sobre subsistencias seguido con el número 2 de este año, contra Mariano Nieto Santos, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva y encabezamiento es como sigue:

Sentencia. En Madrid, a 21 de Diciembre de 1937.

El señor don Arturo Serrano Salvador, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5, de esta capital habiendo visto el presente juicio especial de subsistencias por acaparamiento de artículos de primera necesidad, en el que figura como denunciado Mariano Nieto Santos, natural de Maipartida (Salamanca), de 37 años, casado industrial, vecino de esta Capital con domicilio en la Colonia de Buenavista calle Gabriel y Galán, núm. 1.

Resultando probado y así se declara expresamente que agentes de Abastos de la Tenencia de Alcaldía del Distrito de Buenavista, se cometieron en el domicilio de Mariano Nieto Santos, sito en la calle de Gabriel y Galán, número 1, Hotel (Colonia de Buenavista), de esta Capital y en ausencia de éste y con asistencia de su esposa Leonides Gómez, procedieron un registro encontrándole y siendo ocupados 3 sacos de trigo, 1/4 de harina, 27 quesos frescos de unos 2 kilos y medio cada uno, unos 200 kilos de carbón de cok, 36 kilos de arroz garbanos y judías, 24 litros de aceite, 6 libras de chocolate, 1 lata de jamón York de 4 kilos y medio de carne.

Fallo. Que debo condenar y condeno a Mariano Nieto Santos, a la pena de 1.000 pesetas de multa que deberá hacer efectivo dentro de las 62 horas siguientes a la fecha de esta resolución con destino a las atenciones que originen los gastos de guerra, sufriendo caso de insolvencia dos meses de prestación obligatoria de trabajo en favor del Estado o de los Municipios y a cuyo efecto se pondrá a disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la Prisión Provisional de la calle del General Pothier, expidiéndose para ello el oportuno mandamiento para que cumpla la referida pena subsidiaria.

Así por esta mi sentencia de la que se dará traslado a la Dirección General de Abastecimientos al Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial insertándose el Fallo en los periódicos oficiales y en los ordinarios de la localidad, fijándose en los sitios públicos de costumbre mercados y plazas, lo pronuncio mando y firmo.—Arturo Serrano Salvador.

Madrid, 21 Diciembre de 1937.—El Juez de Instrucción (ilegible).